



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 24**

PUNTO No. --- DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME 178/SE/16-10-2015, RELATIVO A LA ENTREGA DEL CATÁLOGO DE TARIFAS Y COBERTURA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO 2015-2016. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2015.

Con fundamento en el artículo 129, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa lo siguiente:

1. A partir del 06 y hasta el 08 de octubre del presente año, la Secretaría Ejecutiva notificó la solicitud a 16 medios de comunicación impresos del Estado de Guerrero, con alcance en el Municipio de Tixtla de Guerrero, sus catálogos de tarifas y cobertura.
2. Del total de medios notificados, 10 son medios impresos que atendieron el requerimiento realizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; de los cuales 08 son diarios y 02 interdiarios.
3. Una vez que feneció el término para que los medios de comunicación impresos de la entidad con cobertura en Tixtla de Guerrero, atendieran el requerimiento hecho por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, lo que ocurrió el 08 de octubre de la presente anualidad, la Secretaría Ejecutiva remitió mediante oficios de fecha 12 de octubre del presente año, un ejemplar impreso del Catálogo de Medios, así como un disco compacto con el archivo electrónico del mismo, a cada uno de los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Órgano Electoral.
4. De este modo, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dio cumplimiento en tiempo y forma a la disposición invocada, mediante acuerdo 183/SO/08-10-2015, donde se aprueba el calendario de actividades del proceso electoral extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, en la que se establece que el 12 de octubre se entregará a los partidos políticos dicha información.

Se anexa una relación con los nombres del total de medios de comunicación impresos que atendieron el requerimiento hecho por el Instituto Electoral y de



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24**

Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral.

Lo que se informa al Pleno de este Consejo Distrital, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tixtla de Guerrero, Guerrero, 24 de octubre del 2015.

**EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24**

C. FRANCISCO CABRERA ROJAS

LA SECRETARIA TÉCNICA

LIC. MÁ. DE JESÚS DIRCIO FELIPE